

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE AUTORIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS FERREAS

OBJETIVO

Atender las solicitudes de autorizaciones de obras de infraestructura que presenten los interesados, vigilando el cumplimiento del marco normativo y las condiciones de seguridad necesarias, a través del análisis de las solicitudes y documentación anexa, con el objeto de autorizar las obras para su construcción.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

Este procedimiento inicia a partir de la solicitud de autorización de: instalación de líneas de transmisión eléctrica, fibra óptica, postes, cercas, ductos de petróleo o sus derivados, o cualquier otra obra subterránea, superficial o aérea, en las vías generales de comunicación férrea, por las empresas concesionarias, permisionarias o autorizados.

1. El Departamento de Autorización de Obras de Infraestructura, será el responsable de revisar la documentación de solicitud de autorizaciones.
2. El Departamento de Autorización de Obras de Infraestructura, una vez analizada la documentación, firma formato de pago de derechos para la autorización de la obra y el Centro Integral de Servicios elabora ficha de pago al solicitante.
3. El Encargado del Área Ferroviaria del Centro SCT correspondiente emitirá opinión técnica para la autorización de la obra de que se trate.
4. La Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria, solicitará comentarios a la empresa concesionaria correspondiente. (en su caso).
5. El Departamento de Autorización de Obras de Infraestructura analiza los resultados de la verificación realizada por personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los comentarios vertidos por la empresa concesionaria, a fin de determinar la factibilidad de autorizar o no el proyecto.

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
DURACIÓN TOTAL:	45 DIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv . N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Personal de Recepción de Documentos del CIS	<p>Recibe del usuario la solicitud de autorización de proyecto ejecutivo de obras de infraestructura</p> <p>Recibe la documentación y registra los datos del asunto en el Registro de Oficialía de Partes y asigna "Folio de Entrada".</p> <p>Imprime volante de entrega, envía la documentación al área gestora y recaba el acuse de recibo.</p>	1 día
02	Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria	Recibe del Centro Integral de Servicios escrito de solicitud y documentos y turna a la Dirección de Seguridad Ferroviaria.	1 hora
03	Dirección de Seguridad Ferroviaria	Recibe de la Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria la solicitud de autorización de proyecto ejecutivo y turna a la Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Obras de Infraestructura.	1 hora
04	Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Infraestructura	Recibe solicitud de autorización de proyecto ejecutivo y turna al Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura.	1 hora
05	Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura	<p>Recibe solicitud de autorización de proyecto ejecutivo y documentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plano (s) original (es) ▪ 7 planos en papel bond de cada uno de los originales. ▪ 4 ejemplares de las memorias descriptivas, justificativa, cálculo y programa de obra. ▪ Copia del pago por concepto de derechos. 	1 hora

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
DURACIÓN TOTAL:	45 DIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv . N°	Responsable	Descripción	Tiempo
06	Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En caso de afectar obras ajenas al interesado, presentar anuencia del titular de la obra afectada. ▪ Documentos que acrediten la personalidad jurídica, copia certificada. ▪ Documento que acredite la propiedad, posesión o derecho a utilizar el predio donde se va a construir. <p>Verifica que la documentación esté completa y analiza.</p> <p>Si como resultado del análisis, cumple con todos los requisitos, solicita en su caso, comentarios al concesionario y opinión técnica a la Dirección de Coordinación con Centros SCT (Paso 12), en caso contrario, elabora oficio de requerimiento de información faltante y remite a la Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Obras de Infraestructura, para su rúbrica.</p> <p>Si el cliente no atiende las observaciones en el plazo otorgado, se desecha el trámite</p>	3 a 9 días
07	Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Infraestructura	<p>Recibe propuesta de oficio de requerimiento de información faltante y revisa que se encuentre debidamente fundado y motivado y remite a la Dirección de Seguridad Ferroviaria para su rúbrica, en caso contrario, regresa al Departamento para su corrección.</p> <p>Atiende la observaciones de la Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Obras de Infraestructura</p>	1 hora
08	Dirección de Seguridad Ferroviaria	<p>Revisa propuesta de oficio rubrica y remite a la Dirección General Adjunta de Regulación</p>	1 hora

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
DURACIÓN TOTAL:	45 DIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv . N°	Responsable	Descripción	Tiempo
		Técnica Ferroviaria para su firma.	
09	Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria	Recibe el oficio de requerimiento de información faltante, firma y envía al Jefe de Departamento para que gestione su entrega.	1 hora
10	Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura	Recibe oficio firmado de requerimiento de información faltante y remite para su entrega al usuario ante el Centro Integral de Servicios (paso 17).	1 hora
11	Centro Integral de Servicios	Recibe oficio firmado, entrega al usuario y remite el acuse de recibo al Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura.	1 hora
12	Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura	Si como resultado del análisis, se cumple con la totalidad de los requisitos, se elabora proyecto de oficio de solicitud de comentarios a la empresa Concesionaria correspondiente y oficio de solicitud de opinión técnica a la Dirección de Coordinación con Centros SCT, anexando en ambos casos planos y memorias del proyecto ejecutivo y remite oficios a la Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Obras de Infraestructura.	1 día
13	Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Obras de Infraestructura	Recibe oficio de solicitud de comentarios a la empresa Concesionaria, revisa que se encuentre debidamente fundado y motivado y remite a la Dirección de Seguridad Ferroviaria para su rúbrica. Recibe oficio de solicitud de opinión técnica, revisa que se encuentre debidamente fundado y motivado y envía al Departamento de Autorización de Obras de Infraestructura para	1 hora

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
DURACIÓN TOTAL:	45 DIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv . N°	Responsable	Descripción	Tiempo
		que gestione su entrega, ante Dirección de Coordinación con Centros SCT.	
14	Dirección de Coordinación con Centros SCT	Recibe solicitud de opinión técnica y envía al Centro SCT correspondiente.	20 días naturales
15	Dirección de Seguridad Ferroviaria	Recibe el oficio de solicitud de comentarios, rubrica y remite a la Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria para su firma.	1 hora
16	Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria	Recibe el oficio de solicitud de comentarios lo firma y envía al Jefe de Departamento para que gestione su entrega.	1 hora
17	Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura.	Recibe oficios de solicitud de comentarios y gestiona la entrega al concesionario ante el CIS.	1 hora
18	Centro Integral de Servicios.	Recibe oficio firmado de solicitud de comentarios, entrega al concesionario y remite el acuse de recibo al Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura.	1 día
19	Empresa Concesionaria	Recibe oficio de solicitud de comentarios, elabora comentarios y envía a la Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria, a través del Centro Integral de Servicios.	20 días hábiles o 30 días naturales
20	Centro Integral de Servicios.	Recibe comentarios de la empresa Concesionaria y gestiona su entrega a la Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria.	1 hora
21	Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria.	Remite comentarios de la empresa concesionaria y turna a la Dirección de Seguridad Ferroviaria.	1 hora

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
DURACIÓN TOTAL:	45 DIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv . N°	Responsable	Descripción	Tiempo
22	Direcciones de Regulación Ferroviaria y de Seguridad Ferroviaria	Recibe escrito del concesionario de comentarios y turna a la Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Obras de Infraestructura.	1 hora
23	Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Infraestructura	Recibe escrito de comentarios del concesionario y turna al Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura.	1 hora
24	Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura	Recibe comentarios de la empresa Concesionaria y opinión técnica de la Dirección de Coordinación con Centros SCT. Si los comentarios y opinión técnica son en sentido positivo, elabora oficio de autorización, en caso contrario elabora oficio de resolución negativa y somete a consideración de la Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Obras de Infraestructura.	1 día
25	Subdirección de Autorizaciones y Permisos de Obras de Infraestructura	Revisa que el proyecto de autorización u oficio de resolución negativa estén debidamente fundados y motivados y envía a rubrica del Director de Seguridad Ferroviaria.	1 hora
26	Dirección de Seguridad Ferroviaria	Recibe oficio de autorización u oficio de resolución negativa, rúbrica y envía al Director General Adjunto para su firma.	1 hora
27	Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria	Recibe oficio de autorización u oficio de resolución negativa, firma y regresa al Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura	1 hora
28	Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura	Recibe oficio de autorización u oficio de resolución negativa, tramita su entrega al usuario ante el CIS	1 hora

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
DURACIÓN TOTAL:	45 DIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv . N°	Responsable	Descripción	Tiempo
29	Centro Integral de Servicios	Recibe oficio de autorización u oficio de resolución negativa y tramita se entrega al usuario y remite el acuse de recibo al Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura	1 día
30	Departamento de Autorizaciones de Obras de Infraestructura	<p>Integra el expediente en orden cronológico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud interesado • Plano (s) • Memorias • Solicitud de opinión técnica a la Subdirección de Supervisión y Verificación. • Solicitud de opinión al verificador • Solicitud de comentarios al concesionario • Pago de derechos • Opinión de campo • Opinión del concesionario • Oficio de resolución. <p>TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	3 horas
31	El Responsable del Área Ferroviaria del Centro SCT correspondiente	<p>Llevará a cabo la verificación de inicio y término de la obra en el plazo establecido en el Programa de obra.</p> <p>TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	2 días